

Comentarios sobre la Nueva Ley Federal de Competencia Económica en México

Rogelio Huerta Quintanilla

Resumen

Los teóricos de la microeconomía convencional afirman que la existencia de una ley de competencia, hace que el país tenga mejoras en su competitividad y en su crecimiento. En la nueva ley de competencia de México, se agrandan los castigos y se le dan más prerrogativas a la Comisión Federal de Competencia para hacer cumplir la ley, pero eso no asegura, se sostiene en este artículo, que los mercados en México se hagan más competitivos. Al contrario, dada la estructura, altamente concentrada de los mercados, lo más probable es que la ley favorezca a las grandes empresas. Dado que en todas las actividades económicas de México se detectan monopolios parciales, llamados así por su capacidad para incidir sobre el mercado, es muy lógico que sean las pequeñas y micro empresas las que requieran ponerse de acuerdo para evitar ser eliminadas o absorbidas por las grandes, y por ende que sean las empresas micro y pequeñas las que sean vigiladas y perseguidas por la ley.

Palabras clave

- Competitividad
- Competencia
- Monopolio parcial
- Concentración económica

Abstract

Mainstream microeconomics theorists argue that a competition law helps to develop the competitive abilities and the economic growth of a country. However, this paper maintains that Mexico's new Competition Law that gives more power to the Comisión Federal de Competencia (Federal Competition Commission) to enforce the Law with harder punishments, does not ensure a more competitive country. On the contrary, most likely the law will benefit big businesses. Because of the market structure of the Mexican Economy, where partial monopolies are common to most of the economic activities of the country, the Law most probably will affect small and micro businesses (which require to make agreements with other businesses to avoid being absorbed or pushed out of the market), and therefore, they will be the ones to be, most likely, screened and prosecuted by the new Law.

Key words

- Competitiveness
- Competition
- Partial Monopoly
- Economic Concentration

JEL Classification: B40, C61, E10, O40

Introducción

En los últimos meses, con motivo de la aprobación por parte del Congreso mexicano de la nueva Ley de competencia económica, también llamada ley antimonopolios, han aparecido declaraciones de distintos sectores, y sobre todo del sector de progresista del espectro político mexicano, elogiando y ensalzando dicha ley. El propósito de este escrito es hacer algunas aclaraciones sobre la mal llamada “ley antimonopolios”.

En 1992 se aprobó la primera ley de competencia económica en México. Podemos decir que la vigencia de una ley reguladora de la competencia en México tiene 20 años de vigencia. Según los conocedores, su principal falla estribaba en que no se aplicaban multas y castigos altos a los que violaran los preceptos de dicha ley y además que la Comisión Federal de Competencia no recibía las atribuciones re-

Profesor de tiempo completo de la Facultad de Economía de la UNAM, en el área de microeconomía. ■ ■ ■

